

SUSCRIPCIONES

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Portugal, América, and VENTA.



DIARIO ILUSTRADO
POLÍTICO, CIENTIFICO Y LITERARIO

SE SUSCRIBE

En las oficinas de E. G. G. San Agustín, 3, y en todas las librerías. ANUNCIOS. ESPAÑOLAS. Es recibido en esta Administración...

AÑO XV—TERCERA EPOCA

Domingo 28 de Julio de 1889

MADRID—NUM. 5.014

UN DESPOJO

Sr. Director de El Globo.

Mi amigo y dueño: En los periódicos de estos días habrá usted leído, con la misma tristeza que yo, una noticia lamentable; de cómo unos centenares de emigrantes para la República Argentina, al zarpas del puerto de Málaga, se despidieron de la madre patria con «muera» calurosos, calificándola de «país de los caciques.» Es de suponer que los millares de emigrantes que salen de los otros puertos de Andalucía, den las mismas voces con silencio, como dijo el otro. A lo menos, el hecho de marcharse con sus bienes y familias, con ánimo de no volver, es el «muera» más enérgico y positivo que puede lanzarse contra la patria abandonada. Y no se crea que son solo miserables obreros acosados por el hambre y la miseria los que tal hacen; agricultores y pequeños propietarios malvenden sus ganados y sus tierras, y allá se marchan con sus mercedades capitales como quien huye de bárbaros despiadados de quienes sólo esperan deprecación y ruina. Andalucía se queda desierta: este es un hecho evidente. De ella se marcha todo el que puede. Proprietarios conozco que si obtuvieran por sus propiedades la mitad de lo que valen, no vacilarían en seguir a los obreros y agricultores. Confesemos, con el más hondo pesar, que este fenómeno no podía menos de presentarse. Obedece a la más sencilla de las causas: a que en Andalucía, desde hace tiempo, no se puede vivir. Lo menos que para vivir se necesita es la seguridad de la persona y de los bienes. No me refiero a la seguridad contra los ataques del vulgar saltador. Esta se la proporciona, por lo general, el mismo individuo, no obstante la deficiencia de las autoridades. Me refiero a la falta de garantía contra los ataques que parten de las autoridades mismas: contra ellos el individuo es impotente y no tiene otro recurso que la fuga. Ríome yo de los arbitrios que para la protección de la agricultura imaginan esos señores del Pacto del hambre. ¡Qué me importa a mí, agricultor, que el trigo valga una peseta más en fanega, cuando de esa fanega me ha despojado mi alcalde? ¡Ni qué me importa que aumente unos céntimos el precio de la libra de carne, cuando de mis ganados me despojan las autoridades? ¡Ni qué me importa que me rebajen unos céntimos en la contribución que pago, si se me llevan el líquido imposible, cuando no el capital mismo? Usted no querrá creerlo: pero los centros más altos de la administración y del Estado se han pasado cinco años discutiendo si es ó no legal que las autoridades de los pueblos despojen de sus bienes a los labradores: y sobre sí, una vez despojados, tienen facultades la administración, no ya para declarar que ese despojo no es cosa bien hecha, sino para oír siquiera las quejas de los despojados mismos. Los pareceres han estado unánimes en el caso de que trató sobre el punto de que efectivamente existía un despojo escandaloso; pero han estado divididos acerca de si el despojo debía considerarse como un hecho consumado indiferente é irrevocable, ó si, por el contrario, debía tenerse por punible y anulable. El Consejo de Estado, Dios se lo premie, ha dicho lo último. Sólo falta salvar el trecho que hay del dicho al hecho. Pero ¡no es cierto que un país y una administración donde estas dudas surgen, donde estos encontrados pareceres se manifiestan, y donde se invierten cinco años en pronunciar esa declaración y se invertirán quince en realizarla, si se realiza, es un país donde la vida es peligrosa, es una administración donde ha dejado de funcionar algún esencial resorte? Los periódicos lo acusan estos días, basados en la estadística criminal. En España no hay prevaricación, ni cohecho, ni malversación, ni falsificación cometidos por funcionarios públicos; aquí falta en la práctica el resorte de la responsabilidad del funcionario. El Globo, en su número del 3 de Marzo de 1885, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Romero Robledo, de Hacienda el Sr. Cos Gayon y de Justicia el Sr. Silvela, denunció una serie de hechos hoy declarados criminales, llevados a efecto por algunos alcaldes, un juez y otros funcionarios de la provincia de Cádiz. Los antedichos señores, que hoy claman contra la inmoralidad administrativa, nada hicieron, ni siquiera para averiguar ésta, no obstante que á ello fueron estimulados por la prensa, que se interesó mucho en el asunto, y en las Cortes por el Sr. Celleruelo. Por el contrario, las autoridades conservadoras diéronlo todo por bien hecho; con que entonces hubieran cumplido su deber, hubieran hecho más por la agricultura que con cien discursos de Bayo y Villaverde. Porque el caso es de tal naturaleza, que muchos dudaron entonces de la verdad de él; pero hoy se encuentra comprobado más de lo que El Globo dijo en los resultados y considerandos de una real orden dictada á consulta del Consejo de Estado por el ministerio de Hacienda y que publica El Posibilista, de Sevilla, con sabrosos comentarios. El Consejo de Estado refiere en los resultandos la siguiente historia edificante: Don Andrés Ruiz Ortega, vecino de Bornos, provincia de Cádiz, era deudor de 1.878 pesetas 99 céntimos por el 4.º trimestre de 1883 84, según certificación firmada por el comisionado ejecutor don Eduardo Panera y Gines, en 16 de Junio de 1884, que se halla al folio 3 del expediente; al día siguiente se presentó el comisionado asistido sólo de un alguacil en un cortijo del deudor, y encontrándose en él José Jiron Garcia, se le atribuyó la calidad de representante de Ruiz y se procedió al embargo de 42 yeguas destinadas á la labor de los campos inmediatos, requiriendo al Jiron para que nombrase perito y depositario, pero no consta la firma del llamado representante del deudor, ni aparece su póliza en la legal forma.

En el mismo día 17, el alcalde de Espera dirigió oficio al de Bornos para que invitase al deudor á nombrar perito tasador, y la notificación se hizo al día siguiente al criado Manuel Gordillo, porque don Andrés Ruiz estaba enfermo en cama; el día 20 se hizo la tasación tan sólo por los peritos nombrados por el alcalde (sin que conste trascurridos los plazos de la cominación para el apremio de 2.º grado), asignándose á las 42 yeguas embargadas, el valor de 12.200 pesetas (siendo la deuda 1.878 99); adviértase que el valor real de las yeguas, que eran de vientre y de ganadería acreditada, excedía de 25.000 pesetas). Sin levantar mano se acordó la subasta para el día 23, y que se notificara al deudor que hasta dicho día podía realizar el pago; pero tal notificación no se hizo hasta el mismo día 23, entendiéndose la diligencia con una criada por continuar enfermo D. Andrés Ruiz Ortega y omitiéndose designar la hora de la subasta. El día 22 se fijaron los edictos en el pueblo de Bornos, apareciendo enmendadas las fechas, y llegado el día 23 se efectuó la subasta á las diez de la mañana, y no presentándose ningún licitador, se cubriese las dos terceras partes de la tasación, se admitió postura por el principal y costas, y entonces D. Carlos Cárdenas de la Rosa, alcalde de Arcos, hizo proposición por dichos débitos y costas (1.878 pesetas 99 céntimos), y le fueron adjudicadas las 42 yeguas, y en el mismo día se trasladó al cortijo de San Anton y se le hizo entrega de los semovientes ante un testigo, apareciendo entonces como depositario un Juan Garcia, que no figura nombrado en diligencia alguna anterior. Al comisionado D. Eduardo Panera le sustituyó el de igual clase, D. Antonio Luis Baena, sin autorización superior; y por providencia no firmada del mismo día en que se efectuó la subasta, se hizo una nueva liquidación de los descubiertos, que importaba 6.295 pesetas 47 céntimos. El día 25 del mismo mes de Junio, cuando aun no había espirado el plazo cominatorio de la notificación de la subasta, D. Andrés José Ruiz Cano, en concepto de heredero de su difunta madre doña Rosalia Cano, á quien pertenecían las yeguas embargadas, acudió al alcalde de Espera, ante quien se verificó la subasta, manifestando que el ganado embargado estaba destinado á la labor y que la traba debió efectuarse antes en el trigo, cebada y garbanos que tenía cosechados: que hubo engaño y ocultación por parte del comisionado al notificarle la subasta, cuya diligencia tuvo lugar cuando ya le era imposible realizar el pago, no obstante tener preparado el dinero y consignado en la casa de los señores Prieto Hermanos, de Arcos de la Frontera, que llegó á Espera con el dinero á las doce menos cuarto, y le fue rechazado porque ya se había cerrado la subasta, no siendo la hora, á causa de no haberse regido el acto por ningún reloj; y, por último, que habiendo tenido intervención en el procedimiento el alcalde de Arcos de la Frontera, no podía presentarse como licitador, y el remate adolecía, por tanto, de vicios de nulidad: en su consecuencia, solicitaba que se declarase nulo todo lo actuado desde la diligencia de embargo, que se le admitiese el depósito de 6.750 pesetas y que le devolviesen los animales embargados. En el acto se practicó una información, en la que dos testigos, vecinos de Espera, declararon que el ganado de que se trata estaba destinado á la labor, reclamándose también al comisionado de apremio el expediente, que no llegó á entregar, y se admitió la cantidad ofrecida por D. Andrés José Ruiz Cano. En el mismo día 25 el alcalde de Espera acordó la nulidad de las diligencias de apremio, desde la de embargo y sucesivas, hasta la de adjudicación inclusive, mandando que por el remate se devolviesen las yeguas á D. Andrés José Ruiz. El alcalde de Arcos, rematante, se negó á entregar las yeguas. El alcalde de Espera insistió en su acuerdo de nulidad, señalando nuevos defectos de que también adolecía el procedimiento, y pidió el apoyo de la Guardia civil para dar cumplimiento á su acuerdo, y el rematante D. Carlos Cárdenas acudió al juzgado de instrucción de Arcos pretendiendo el procesamiento del alcalde de Espera y la restitución de las yeguas, á cuyo sumario puso término la Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera por auto de 5 de Diciembre de 1884, que resolvió no haber lugar á la formación de causa contra dicho alcalde, revocó los autos que había dictado el juzgado, y mandó que quedase el ganado á disposición de los funcionarios que intervinieron en el expediente. Adviértase que el alcalde de Arcos se querreló contra los guardias civiles que por orden del alcalde de Espera se habían apoderado de las yeguas, acusándolos del delito de robo, por el cual se procedió contra ellos, sin que los señores Romero y Silvela que andaban por entonces muy ocupados en sostener la cuestión previa en favor del coronel Oliver, se ocuparan para nada de sostenerla en favor de aquellos pobres guardias. El delegado de Hacienda de Cádiz opinó en favor del alcalde de Arcos; y contra esta determinación apeló D. Andrés J. Ruiz ante el ministerio. Hé aquí ahora los considerandos donde se establecen una doctrina importante, al par que se reconocen los perjuicios irremediables causados por la Administración: «Considerando que la Administración está en el deber de remediar en lo posible los perjuicios que indebidamente se han causado por sus agentes á D. Andrés Ruiz, y de procurar que por medio de un enérgico correctivo á los culpables se evite en lo sucesivo la comisión de abusos como los que el expediente acusa.» «Considerando que todos cuantos funcionarios y centros han emitido dictámenes, están conformes en apreciar los hechos que arroja el expediente de abusos que lastiman el buen nombre de la Administración, pero todos hallan una dificultad para remediar los males causados en el contenido del art. 135 de la

Instrucción de 31 de Diciembre de 1881, que establece que las reclamaciones pueden presentarse en cualquiera estado del procedimiento ejecutivo, si éste no hubiese terminado por adjudicación á la Hacienda ó ingreso de la cantidad adeudada: «Considerando que si tal latitud pudiera darse á este artículo, que cualquiera que sean los vicios de que adolezca una subasta de bienes embargados, y todo el procedimiento ejecutivo no hubiera medio legal de invalidar esos actos ilegales, quedaría en muchos casos autorizado el despojo, porque á un despojo equivale un procedimiento ejecutivo que termina por una adjudicación ilegal.» «Considerando que las reclamaciones de que habla dicho artículo 135, en cuanto á los primeros contribuyentes se refiere, no son otras que las fundadas en que el apremiado no tiene obligación de pagar, como lógicamente se deduce del contenido del artículo 133; pero cuando existiendo la obligación de pagar, el procedimiento empleado para el cobro es ilegal, y en la subasta no se han observado las formalidades reglamentarias, la Administración tiene facultad, y aun el deber de anular esos procedimientos y esas subastas, aunque haya percibido la cantidad adeudada, porque el procedimiento de apremio es puramente administrativo, según el artículo 131 y la Administración es la llamada á conocer de sus incidencias.» «Considerando que venciéndose así la difícil dificultad que se presentaba para tratar la cuestión de validez ó nulidad de la venta de las cuarenta y dos yeguas pertenecientes á D. Andrés Ruiz Ortega, existen méritos bastantes para acordar la nulidad de la subasta y aun de todos los procedimientos desde la diligencia de embargo.» «Considerando que el expediente de apremio se formó para perseguir el descubierta de 1.878 pesetas 99 céntimos; pero no consta que se hayan practicado las diligencias relativas al primer grado prevenidas en los artículos 16 al 23 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1863, y entrando en el apremio de 2.º grado sin haber pasado el primero, son de notar varias ilegalidades cometidas por el comisionado que trató el embargo en un cortijo, sito en término de Espera, aunque á bastante distancia del pueblo, cuando el deudor residía en Bornos, resultando infringido el artículo 28 de la Instrucción.» «Considerando que se ha faltado también á la disposición del art. 30, embargando ganado destinado á la labor, según afirman dos testigos, con el solo pretexto de no estar amillorado en Espera, sin indagar si lo estaba en Bornos, como afirma el deudor, y á la real orden de 14 de Octubre de 1874, puesto que se embargó en cantidad de 12.200 pesetas, tasación de las 42 yeguas, hecha por peritos nombrados por el alcalde sin intervención del deudor, para cobrar tan sólo una deuda de 1.878 pesetas 99 céntimos.» «Considerando que la subasta se señaló para el día 23 á las diez de la mañana en el Ayuntamiento de Espera, y habiendo este mismo día no se notificó al deudor en el pueblo de su residencia, que es el de Bornos, y en la persona de una criada, porque se hallaba enfermo, haciendo de esta suerte casi imposible que pudiera evitar los perjuicios de la subasta, con infracción de lo dispuesto en el art. 31.» «Considerando que las 42 yeguas se vendieron en un solo lote dificultando así la presentación de postores, con lo que se logró que el alcalde de Arcos pudiera quedarse con todo el ganado tan sólo por el importe del débito y costas, no obstante de haber tenido alguna intervención en el expediente como autoridad municipal, haciéndosele entrega de los semovientes en el acto del remate y antes de consignar el precio; y «Considerando, por último, que además de los defectos apuntados, hay otros muchos que el expediente revela, como el cambio del comisionado sin autorización superior, la falta de testigos en algunas diligencias importantes y la nueva liquidación de descubiertos practicada después de la subasta á virtud de providencia que se supone dada por el alcalde, pero que nadie autoriza, elevando el débito de 1.878 pesetas á 6.295 pesetas 47 céntimos, comprendiendo conceptos que no figuran en la certificación que dió margen al apremio.» «Su majestad el rey (Q. D. G.) y en su nombre la reina regente del reino, oídos los pareceres de ese centro directivo, dirección de lo Contencioso é Intervención general de la administración del Estado, y de acuerdo con lo informado y propuesto por la sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado, se ha servido revocar el acuerdo apelado, declarar la nulidad de lo actuado desde la diligencia de embargo en adelante y ordenar se pase el tanto de culpa al juzgado de instrucción correspondiente para promover el oportuno sumario.»

lidad y cómo se van las gentes á la República Argentina. Porque país en que á nombre de la Administración se despoja á los contribuyentes, donde las autoridades se enriquecen con este despojo y no hay medio de indemnizar al despojado, es un país literalmente inhabitable. De usted devotísimo, JUAN GARCIA. De este Puerto de Arrebatá-capas á 25 Julio 89. LAS ELECCIONES DE HOY EN FRANCIA En el día de hoy se han de verificar en Francia las elecciones para la renovación de 1.439 puestos de consejeros generales que quedan vacantes con arreglo á la ley. De los consejeros salientes unos 1.200 pertenecen á las diversas fracciones del partido republicano; los demás son monárquicos, bonapartistas ó indefinidos. Los resultados de la lucha de hoy tienen una importancia excepcional, porque darán la medida del criterio predominante entre los ciudadanos franceses estando próximas las elecciones de diputados, señaladas para el próximo mes de Setiembre. Existe además otro motivo para que la contienda ofrezca particular interés. Boulanger anunció en uno de sus manifiestos, publicado recientemente en Londres, que presentaría su candidatura en 80 distritos, para demostrar al país que, á pesar de las acusaciones que lanza contra él la Corte de justicia, á pesar del odio que le tiene el gobierno y de la campaña de la prensa ministerial, cuenta con la voluntad de los electores. No son muchos ochenta distritos cuando las elecciones se han de hacer en 1.439. Ann cuando su nombre triunfara en todos ellos, distaría tal triunfo de equivaler á un plebiscito, como han dicho con harta ligereza los periódicos afectos á la causa del general. La desproporción entre ambas cifras es bastante considerable, y no sabemos por qué operaciones aritméticas los boulangieristas toman como expresión del sentimiento público lo que á lo sumo es la voluntad de unos cuantos colegios. Pero cada cual es dueño de hacerse las ilusiones que quiera, y no hay que regatear este derecho al aspirante á dictador. Allá él si sus cálculos aritméticos corren parejas con sus cálculos políticos. Quien se creyó punto menos que á la cabeza de la nación, aclamado y vitoreado, porque vió su nombre repetido millares de veces en las calles y en la prensa, bien puede pensar ahora que la patria llora su ausencia. Tan arrogante se presentaba Boulanger en su manifiesto, que saboreaba de antemano la victoria. Era cosa de agradecer que su candidatura luchase solamente en ochenta distritos, y no en ochocientos. Si se limitó á número tan exiguo era porque las presentes elecciones habían de servir de prólogo á las que se han de convocar en breve. Que el general hizo, como vulgarmente se dice, cuentas galanas, lo prueba su tardanza en designar los puntos en que se propone derrotar á los candidatos republicanos. Como su fuerza consista principalmente en la que le prestan los partidos reaccionarios, se ha encontrado á última hora con que sus amigos los monárquicos y los bonapartistas no llevan su abnegación hasta donde él general quiere. La adhesión á su causa es grande, pero no tanta que sacrifiquen generosamente su representación y sus posiciones. Hace dos días Boulanger no había podido designar más que treinta distritos; ayer este número se elevaba á sesenta, y hoy, según los telegramas, ha llegado á noventa y dos. No hay que preguntar cuáles son los elementos que predominan en las poblaciones donde arriesga la lucha. En todas ellas están en mayoría los electores que han enviado á los Municipios, á los Consejos generales y á las Cámaras representantes de los partidos monárquicos. Los telegramas hablan de la derrota probable del general en muchas ciudades. Hasta mañana quizás no sabremos el resultado de los escrutinios, pero si los indicios no mientan, hay razones para creer que los partidarios del futuro César han disminuido considerablemente en los últimos tiempos. Habiera podido el gobierno prohibir, con arreglo al espíritu de la ley votada recientemente, la presentación de una misma candidatura en varios puntos, pero ha dejado en libertad á los elementos boulangieristas para que luchan por su ídolo donde quieren. El acuerdo parece acertado á la mayor parte de la prensa francesa, porque ya es hora, dicen, de que acabe esa ridícula leyenda que el vulgo había hecho del general. La decadencia del que fué esperanza de los reaccionarios é ídolo de la chusma, comenzó el año pasado cuando se descubrieron aquellos manejos que dieron por resultado las famosas elecciones de los departamentos del Norte. De entonces acá la figura se va reduciendo en tamaño á medida que pasan los días. Las últimas revelaciones del procurador general de la República y el buen sentido del pueblo francés acabarán por colocar al ambicioso audaz en el lugar de donde nunca hubiera salido sin la imprevisión y sin las torpezas de sus ex-amigos los radicales. LA PRENSA Y EL SUBMARINO Aunque el futuro submarino llegue á ser lo que tienen anunciado sus tempraneros admiradores y lo que todos deseamos, de seguro que no dará tanta guerra por el mar como la que está dando en la prensa. Pocas veces se habrá visto lluvia tan espesa de aclaraciones, enmiendas, rectificaciones y contrarrectificaciones cual la que cae desde hace días, no ya

sobre nosotros los periódicos neutrales, sino encima de aquellos que tienen en el invento y en el invento una fe ciega y una confianza absoluta.

Cuando más enfascados están en las alabanzas, llega de pronto un aviso y véanse obligados a recoger velas y a borrar con la siniestra mano lo que acababan de escribir con la otra.

Con abundancia de pormenores, explicó el miércoles uno de los diarios más adictos al Sr. Peral la causa de no haberse verificado las últimas pruebas en la fecha convenida. De la explicación resultaba que todo se debía a desconfianzas del ministro de Marina y susceptibilidades del capitán general del departamento.

«Son eternas, decía a tal propósito *El Liberal*, las luchas entre los entorchados y los inventores.»

A las 24 horas salía la rectificación en el mismo colega.—No era cierto que los señores Peral y Casado hubiesen recibido del comandante general del departamento desaire alguno. Era cierto, en cambio, que las señoras y señoritas de Casado y Peral se habían quedado sentadas en un buncó del soporal de la comandancia, sin que nadie las invitase a descansar en sitio más conveniente...

En eso estábamos, y ya creíamos aclarado el punto, cuando *El Imparcial*, cuya admiración por el inventor del submarino no es menos grande que la del otro colega, nos sorprendió en su número del viernes con el siguiente despacho:

«Ha producido aquí muy mal efecto el artículo publicado por un periódico madrileño de la mañana, que al ocuparse de las pruebas verificadas por el submarino relata hechos poco ajustados a la realidad.

En la cuestión Peral no han existido ni existen los obstáculos tradicionales que se señalan.

Tal suposición, no sólo perjudica al Sr. Peral, sino que ofende a la digna autoridad de este departamento, cuya iniciativa, favorable a Peral, es unánimemente reconocida.

Todo lo que se dice de los motivos de queja del Sr. Montojo hacia el Sr. Peral es inexacto, y tiene que serlo dadas las dotes de mando y las condiciones de caballerosidad de este general de marina, y la escrupulosidad con que el Sr. Peral ha cumplido y cumple siempre los preceptos de la ordenanza.

Es inexacto asimismo la falta de cortesía que se supone cometida por el general de la Carraca cuando fué visitado por el Sr. Casado.

Me consta que con insistencia invitó dicha autoridad a las señoras a que pasasen a su despacho, ofrecimiento que no aceptaron por la premura del tiempo.»

Celebramos en extremo que se hayan aclarado tales equívocos, muy importantes bajo varios conceptos; pero se nos antoja que nada de ello tiene que ver gran cosa con las pruebas tan deseadas y tan aplazadas del torpedero submarino.

Algo se ha adelantado sin duda con el esclarecimiento de las particularidades referidas—salvo el caso de que aun vengan nuevas rectificaciones;—mas falta todavía algo de superior trascendencia, cuya realización trae preocupados é inquietos a muchos ciudadanos.

Parécenos, pues, que sería muy conveniente decir de una vez cuándo se va a hacer la prueba de sumersión, ó hacerla prontamente, aunque se dejase de decirlo.

Sabido que los últimos desperfectos no exigían sino un arreglo de 24 ó 48 horas, nos permitimos opinar—si en eso no hay nuevo motivo de cartas ó telegramas rectificadores—que van pasados desde entonces 20 días, y desde los primeros ensayos (que se habían anunciado como definitivos), cinco meses.

Tiempo debe de ser, por lo tanto, de que salgamos de dudas, y de que sepamos a qué atenernos, juzgando en presencia de los hechos, y no bajo la fe de las profecías.

Mientras tal no suceda, tendrá que maravillarnos la campaña á que la nueva máquina de guerra se dedica en las columnas de los periódicos, y habrá de infundirnos verdadera extrañeza la tarea de desautorizarse á sí mismos en que los defensores más convencidos del invento andan metidos de algún tiempo á esta parte.

Santo y bueno que á nosotros los neutrales nos ocurrieran, por falta de ciencia ó por escasez de informes, semejantes malandanzas, pero en verdad que no se oculte el que les ocurran á ellos.

Para aumento de confusiones, llegó ayer á nuestro poder el periódico *La Palma*, de Cádiz, en donde hemos encontrado las mismas noticias, apreciadas bajo distinto aspecto.

El colega gaditano se desuelga con un artículo de fondo, muy juicioso por cierto, en el cual aparece un puñado de verdades para uso del Sr. Peral y del ministro de Marina.

Allá van algunos recortes:

«Nada de extraño es que el Sr. Peral, en testimonio de su gratitud al Sr. Casado, y fiándose en su caballerosidad, que nadie trata de poner en duda, solicitase del ministro de Marina su deseo de complacer el de aquel señor respecto á asistir dentro del submarino en la prueba que se ha hecho. Pero que el ministro de Marina haya dispuesto que se quebrante el precepto general de que nadie extraño á su dotación entre en el Peral por altísimas consideraciones de Estado, y todo porque el Sr. Casado ha facilitado un cuantioso donativo para sus experiencias científicas á dicho marino, es una cosa tan ilógica como censurable.»

El gobierno ha fundado un malísimo precedente, y es bien seguro que por mucho que el Sr. Peral valga y vale en todos terrenos, no puede el ministro de Marina hacer que el Estado pague sus deudas de gratitud personales al Sr. Casado...

La circunstancia de la mercedida protección dada tan generosamente por el Sr. Casado al talento y á la ciencia del Sr. Peral no exige que el Estado cree privilegio exclusivo para concederle lo que se niega á tantas personas tan ilustradas y patrióticas al menos como él, pero que no han concedido donativos al inventor del submarino.

Sea como quiera, probablemente diputados ó senadores de diversas opiniones políticas no dejarán de interpelar al gobierno en las Cortes sobre este asunto inexplicable en cualquier nación en que se llevan estos asuntos con la rigidez correspondiente á lo delicado del asunto.»

De lo expuesto resulta que aunque explicada satisfactoriamente la grave cuestión de las mencionadas señoras y señoritas, queda otra pendiente, en lo que respecta á si se debió ó no se debió otorgar permiso al Sr. Casado del Alisal para navegar en el buque.

Dicte quien pueda la *ardua sentencia*; nosotros nos contentaremos con ratificar todo lo dicho, aun después de enterados de que anteaer se practicaron en el Peral pruebas de respiración, coronadas por un buen suceso.

Sébase luego, luego, cuando van á ser de verdad las pruebas de sumersión, ó háganse éstas á la mayor brevedad, aunque se deje de decirlo.

Y hasta ya de rectificaciones, pues á fe que las lecturas de navegación submarina no se dan en las columnas de los periódicos, sino debajo del agua.

ECOS POLITICOS

Parece que los sublevados (!) de Alcalá de Chivert se llevaron 700 pesetas de un fielato.

Dando el grito de: ¡Abajo los consumos! ¡Hebrá ingratos!

Dice *La Epoca*:

«No porque de esto hablemos deben negarse las noticias oficiales. Según éstas, se han restablecido las comunicaciones interrumpidas, y el teléfono de La Granja, que también fué cortado, funciona perfectamente.»

La partida de Espinosa de Henares no supo cortar el hilo directo; se equivocó y cortó otros. No se sabe nada de ella más sino que la componen, al parecer, cuatro hombres.

Todo esto lo tendrá el gobierno por poca cosa, pero revela los síntomas de importancia que traducen el malestar que existe bajo el mando sagastino.»

Lo del teléfono de La Granja, según *El Resúmen*, ha resultado *bulo*.

La partida de Espinosa no se sabe si existe, pero de existir sería de suma importancia por el número de los que la componen.

Y por fin, todo revela el malestar que produce el gobierno.

Hay algunos que de pura desesperación se llevan las primeras 700 pesetas que hallan á mano.

Por fin se ha ultimado el expediente formado al Ayuntamiento por el gobernador.

Y también el expediente seguido por el propio Ayuntamiento á consecuencia de la pequeñez de las latas.

Procuraremos vencer la repugnancia que nos inspira y hablar de ambos asuntos.

Los carlistas han hecho gastar al país sangre y dinero en la proporción que es conocida.

Y, sin embargo, los hay que dicen:

«El día que se relajen de los presupuestos actuales 200 millones, se habrán empezado á realizar las economías que exige la situación del país.»

Sólo que ese día no llegará nunca mientras manden los liberales, ó de la clase de los fusionistas, ó de la de los conservadores, ó de la de los republicanos.»

Rebajando 200 millones (la cuarta parte del presupuesto) se habrán empezado á realizar las economías.

Buen competidor les ha salido á los gamacistas.

Sabemos que va á publicarse un estudio histórico-militar titulado *Napoleón y el Bou*, ó el sucesor de la *Higüita*.

Parece que el estudio se debe á que no se habla de otra cosa que de la partida.

Por cierto que *El Diario Español* dice:

«Por otra parte, nos decía un republicano que todas esas partidas que dan vivas á la República y saquean las cajas municipales eran apócrifas y obra del gobierno, como asimismo lo eran las interrupciones telegráficas, que no obedecían á dañado intento, sino al preconcebido propósito de ganar dinero más tarde con el éxito de campañas ilusorias y triunfos ridículos.»

Buen sistema, bueno.

Se levanta una partida:

«¿Qué hace ese gobierno?»

Se disuelve la partida:

«El gobierno hace ridículas comedias para obligarnos á creer en triunfos que no existen.»

Verdaderamente, para pasar el verano, no es mala diversion.

Verdaderamente es notable el discurso que al apóstol Santiago enderezó el gobernador de la Coruña en la catedral de Compostela.

Véanse los siguientes trozos:

«Apóstol santo, protegidos contra la nueva irrupción de los bárbaros del siglo XIX. Porque es indudable que la barbarie condujo los nebulosos sistemas de panteísmo y naturalismo extendidos, cuyas consecuencias extinguen la verdad revelada y la inteligencia; hacen nacer la rebeldía de los corazones contra el Evangelio y que brote desenfrenada la licencia; que en la sociedad reine desorden continuo y en los individuos la anarquía de clases. ¡Empero, inútiles esfuerzos los de las posesidades del infierno contra Dios! ¡Vano empeño de la impiedad el querer demoler la obra del apóstol de España! Tenemos la dicha de poseer sus reliquias, y con su auxilio esperamos resistir los ataques de las sectas.»

¿De qué sectas tendrán que defenderse los gobernadores?

Como no sean sectas de caciques de griegos ó de agentes de embarque, no vemos á quién pueda referirse el de la Coruña.

¡Dichosos tiempos aquellos en que D. Nicolás María Rivero, ministro de la Gobernación, se encargaba de explicar á las autoridades civiles la teoría y las consecuencias de las auroras boreales!

Vaya otro pedazo de discurso:

«Venid en nuestro auxilio, glorioso apóstol y patrono; guíadnos, dirigidnos, sostenednos y que reine por vos en todo el mundo, particularmente en España, el nombre de Dios; triunfen los sagrados corazones, la esperanza, la caridad y la verdad cristiana, que sembrásteis en este suelo.»

¡Sea todo por Dios, y qué cosecha ha dado esa sementera de corazones!

Razon tiene *El País* en esto que dice sobre el asunto:

«El gobernador, sea quien sea, está poniendo en ridículo el cargo que ejerce á los ojos de aquel país culto y socarrón. ¿Pues no se presenta en Santiago y le echa un discurso al propio Apóstol, como si el Apóstol estuviera allí para oírle, dispuesto acaso á departir con él? Y que le dice cosas nuevas el santo varón, al santo de caballería...»

En esto último hay á lo menos concomitancias. Como que el gobernador de la Coruña es también de caballería.

La República proclama la santa intransigencia:

«Que los republicanos demuestran su fuerza en todos los terrenos, eso es lo que debemos desear y eso lo que puede satisfacerlos. Toda benevolencia con los monárquicos y con más motivo toda componencia con ellos (excepto en aquellas provincias en que la inteligencia de los liberales es el único medio de hacer frente á las demasías del absolutismo), nos parecen indisculpables y bochornosas, y jamás hemos de alentarlos.»

Por la cuenta, fué indisculpable y bochornosa la conducta del Sr. Pi y Margall cuando entró en la coalición de 1883, y permitió que figurase su nombre junto á los de los señores marqueses de la Vega de Armijo, Sagasta, Moret, duque de Alba, etc.

Porque creemos que en tal ocasión y lugar no había necesidad alguna de hacer frente á las demasías del absolutismo.

TELEGRAMAS

De nuestro servicio particular.

Granada 27 (840 noche).—Se ha verificado hoy el primer juicio por jurados en causa seguida contra el famoso delincuente Palillos por muerte violenta del cabo de presidio Juárez.

Informaron brillantemente el ilustrado fiscal señor Sales Morillo y el joven letrado Sr. Rodríguez Aguilera.

El veredicto fué condenatorio, y la pena 18 años de presidio.—*Saenz*.

De la Agencia Fabra.

Paris 26.—La comisión del Senado que entiende en el proceso contra el general Boulanger, ha acordado

el día 8 del próximo Agosto empiecen las sesiones con la acusación del procurador general.

Londres 26.—Cámara de los Comunes.—Continúa la discusión sobre el proyecto de dotaciones de la familia real.

Lord Churchill defiende el proyecto.

Muchos oradores pronuncian discursos, unos en pro y otros en contra de la enmienda presentada por el Sr. Labouchere oponiéndose á todo aumento en la lista civil.

Después de extensas rectificaciones, se pone á votación la enmienda del Sr. Labouchere, y es rechazada por 398 votos contra 116.

Los parnellistas han votado con la mayoría.

Paris 27.—Reina grandísimo movimiento con motivo de las elecciones de consejeros generales que se verificarán mañana.

El número de éstos que hay que elegir asciende á 1.439.

Se tiene por seguro que el general Boulanger no logrará salir elegido en más de 60 cantones, pues en muchos donde ha presentado su candidatura es segura la derrota.

Paris 27.—Todos los torpederos que han tomado parte en las últimas maniobras navales han pasado á situación de reserva.

Paris 27.—Las noticias de Belgrado siguen siendo poco satisfactorias.

Se habla de una movilización general y de un acuerdo con el Montenegro para intentar un golpe de mano sobre Novi-Bazar, acusándose al metropolitano Miguel de dirigir estos trabajos.

VAPORES CORREOS

Habana 27.—Ayer, viernes, llegó á este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Alfonso XII*.

Barcelona 27.—Ayer llegó á este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Isla de Panay*.

BODA DE PRÍNCIPES

Londres 27.—Hoy al medio día se ha verificado el matrimonio de la princesa Luisa, hija mayor del príncipe de Gales, con el conde de Fife.

Han asistido á la solemne ceremonia la reina Victoria, el rey de Grecia, el príncipe heredero de Dinamarca, el gran duque de Hesse y otros altos personajes.

YA LO SABIAMOS

Paris 27.—Un despacho de Roma, publicado por el *Diario de los Debates*, dice que la salida del Papa de aquella capital está resuelta en principio, pero que sólo se verificará en caso de guerra.

EL EMPERADOR GUILLERMO

Berlin 27.—Ha llegado á Wilheushafen, á bordo del *Hohenzollern*, el emperador Guillermo.

ANARQUÍA EN CRETA

Paris 27.—Según despachos de origen italiano, en la Cauca reina la más completa anarquía, á sus gobiernos extranjeros en Creta han pedido á sus gobiernos el envío de algunos buques de guerra para la defensa de los extranjeros residentes en dicha isla.

EL REY MILANO

Londres 27.—Los periódicos ingleses, ocupándose de los rumores sobre las intenciones atribuidas al ex rey Milano de recuperar el trono, dicen que esto no es creíble, ni mucho menos el que Austria y Alemania hayan ofrecido su concurso para conseguirlo.

NOTICIAS DE PARÍS

Paris 27.—El rey de Grecia ha salido para Londres.

Oficialmente se ha fijado el día 8 de Agosto para la apertura de las sesiones del alto tribunal que ha de fallar la causa contra los Sres. Boulanger, Rochefort y Dillon.

Paris 27.—La candidatura del general Boulanger para las elecciones de mañana ha sido presentada en 92 cantones.

SUSPICIAS ITALIANAS

Roma 27.—Las autoridades italianas de Tende han reducido á prisión á un individuo del club alpino por haberse encontrado un plano de aquella comarca.

LOS ALEMANOS EN ZANZIBAR

Berlin 27.—Telegramas de Zanzibar dicen que las tropas de Bouchiri atacaron el martes último la estación alemana de Mepea, dando muerte á un súbdito alemán.

RECONCILIACION

Berlin 27.—El Consejo municipal, para celebrar su reconciliación con el emperador, ha votado un crédito de trece millones y pico de francos para la construcción de una gran calle y un puente, que se llamarán del Emperador Guillermo II.

TURQUÍA Y EL MONTENEGRO

Londres 27.—*The Times* publica hoy un despacho de Viena dando cuenta de un incidente desagradable que ha motivado un cambio de notas algo tirantes entre los gobiernos de Turquía y del Montenegro.

Dice que un desertor del ejército turco se refugió en territorio montenegrino, cuyas autoridades se negaron resultantemente á su extradición.

En vista de esta negativa, el consúl turco le hizo arrebatrar durante la noche, y se le condujo sigilosamente hasta la frontera.

El gobierno de Montenegro ha dirigido una enérgica reclamación á Turquía, pidiéndole la devolución del prisionero.

LA SANGRE DE SAN PANTALEON

Ayer fué el día del bienaventurado Pantaleón, uno de los mártires de la fe sacrificados en los primeros siglos del cristianismo.

A juzgar por el reducido número de personas congregadas en la iglesia del convento de monjas de la Encarnación, muchas deben de ser las que en la capital de la católica España ignoren ó miren con indiferencia la realización de un extraño fenómeno, que, á plazo fijo, y sin discrepar en minutos ni segundos, se verifica anualmente el 27 de Julio en aquella santa casa de oración y de recogimiento.

Así al menos lo afirmó el Sr. D. Vicente Soler desde la sagrada cátedra haciendo el panegírico del santo mártir.

Lo cierto es que al lado derecho del altar donde se celebraban los divinos oficios, veíase entre luces y arcos de flores un vaso, relicario que contenía cierta dosis de líquido rojizo y trasparente.

Las devotas, después de acabada la misa, fueron acercándose al presbiterio, y mediante el donativo de algunas monedas de cobre, en testimonio de su fe, adoraron aquel vaso, ó su contenido, como reliquia del santo.

Pero lo particular del caso es que esa reliquia más ó menos auténtica cambia de estado durante las 24 horas que median entre la tarde del día 26 y la del 27, y aun cuando el público creyente no puede certificar de todas las circunstancias de tan inexplicable mutación, el hecho está fuera de duda, porque así lo aseguran los que tienen motivos para saberlo. Aquel líquido convertido en sólido, por todo el resto del año, hace la competencia al calendario, anunciando el día señalado con igual precisión que marca la hora un reloj.

Bien se comprende que esta es una distinción

de la Providencia divina para honrar la memoria del varón esclarecido, cuyo mérito no estriba precisamente en el celo con que se consagró al estudio de la medicina para bien de la humanidad, sino en haber pasado por el mundo resucitando muertos, dando vista á los ciegos y movimiento á los paráliticos.

Es de notar que la reproducción periódica de este milagro en el transcurso de los siglos ha debido de sufrir un desarreglo parecido al que experimenta un reloj cuando se para ó descomponen.

La corrección del calendario acordada por el Papa Gregorio XIII nos obliga á pensar una de estas dos cosas: ó bien que por voluntad de dicho pontífice se obligó á la sangre á liquidarse en día diferente del acostumbrado en los años anteriores, ó bien que antes de la corrección referida no se verificara el fenómeno con la misma regularidad que ahora, en la precisa fecha del 27 de Julio.

Sea de ello lo que fuere, el caso no es nuevo ni carece de precedentes. En uno de los templos de la ciudad de Nápoles se venera en idéntica forma y con iguales circunstancias otro relicario que contiene la sangre de San Genaro, y también todos los años se verifica en ella la misma transformación.

Pero en los últimos años del pasado siglo, cuando el ejército de la República francesa había invadido la Italia meridional, ocurrió un suceso digno de mención.

Aproximábase el mes del santo, y los frailes del convento, que tenían ojeriza á los invasores por sus impías tendencias, hicieron correr la voz entre los fanáticos *lazzaroni* de que no se verificaría la liquefacción de la sangre mientras los franceses estuvieran en la ciudad. Súpolo el general en jefe, é inmediatamente hizo entender al prior de la comunidad que si el milagro no se realizaba en el momento oportuno, sería aquella tratada con el rigor de la ordenanza, como responsable de la perturbación del orden público.

Los frailes se resistieron hasta última hora; pero cuando apenas faltaban cinco minutos para cumplirse el plazo fijado, viendo asomar las bayonetas que tomaban posesión del convento, resolvieron interceder con el santo para que depusiera su enojo, y el milagro se verificó sin ulteriores consecuencias.

Afortunadamente nosotros podemos confiar en que nunca ha de ser preciso apremiar á los mediadores de San Pantaleón bendito, visto el escaso interés que por su sangre manifiestan los devotos.

SECCION DE NOTICIAS

LAS LATAS EN EL AYUNTAMIENTO

A las diez y cuarto dió principio la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, con asistencia de todos los concejales residentes en ésta, bajo la presidencia del alcalde interino Sr. Romero Paz, dándose lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

A seguida pidió la palabra, que le fué concedida, el Sr. Peña Costalago, y manifestó que habiendo sido remitido por el señor gobernador el expediente formado en averiguación de los abusos que habían sido denunciados por la prensa, pedía á la presidencia se suspendiera la sesión y se tuviera sobre la mesa el expediente para que pudiera ser examinado por todos los concejales.

Igual manifestación hicieron los Sres. Martínez Luna, Gomez Herrero y otros varios, contra el parecer del alcalde presidente y de los señores Zozaya y Maltrana, que querían á todo trance que el expediente fuera ayer mismo discutido. Esta insistencia produjo marcadas muestras de disgusto en el público.

El Sr. Chávarri, después de expresar su opinión favorable al aplazamiento de la discusión, para que los concejales pudieran enterarse detalladamente del punto que ha de debatirse, pidió que el expediente no saliera del Ayuntamiento durante el tiempo en que ha de quedar sobre la mesa. (Extrañeza.)

Esta petición, según oímos en los pasillos, era muy justa, pues parece que dicho expediente ó Memoria fué llevado á la Granja hace días, sin duda para que lo revisaran los ministros.

Hemos tenido ocasión de oír muy á la ligera el expediente (á propósito del fraude de las latas de petróleo) instruido por los individuos de la subcomisión de consumos, señores Villasante Maltrana y Bravo.

En dicho documento se confirma que durante el mes de Junio próximo pasado desembarcaron en las diversas estaciones de Madrid 21.942 cajas de petróleo; de éstas fueron reexpedidas, aduadadas en los fieltos y sacadas con tránsitos 17.963, resultando demostrado que han entrado en Madrid sin pagar los derechos correspondientes 6.979 cajas de petróleo.

Los dueños del petróleo han declarado, según consta en el expediente, que esas cajas no han pagado derechos por haber sido vendidas en los mismos muelles de la estación del Norte. A esto oponen los informantes de la subcomisión de consumos que el caso no puede suceder, y que la venta en tales condiciones no hubiera ascendido en todo extremo más que á la mitad de lo defraudado; por consiguiente, queda siempre un *matute* consistente en 8.489 cajas de petróleo.

Con este cálculo asciende lo defraudado, por intereses que debía percibir el Municipio, á 25.399 pesetas.

En cuanto á responsabilidades, el expediente declara terminantemente que en la información practicada no ha resultado probada, ni aun aparecidos indicios de complicidad en el personal administrativo. Creen, pues, los informantes que los tribunales de justicia absolverían á esos empleados.

El matute de las cajas de petróleo—dicen los autores del expediente—se ha realizado por falta de vigilancia en el personal encargado del resguardo, del registro y contraregistro del fielado del Norte; pero no con la complicidad de estos empleados.

En conclusión, la Memoria de los Sres. Villasante, Maltrana y Bravo propone al alcalde la reorganización del resguardo de consumos, con atributos de fuerza armada, intervención administrativa para llevar alta y baja de las mercancías de tránsito; que se plante un servicio de contraregistro; que haya facultad en la comisión de consumos de variar de fieltos á los recaudadores; que se decrete la cesantía de los cabos de ronda del Norte, cuyos nombres se citan, y la privación de dos meses de sueldo á los fieles que lo eran en dicho distrito en la segunda quincena de Junio, y de un mes á los fieles de la primera quincena, como asimismo penas análogas á los sforadores.

No hemos, por nuestra parte, de aventurar juicios acerca de este expediente hasta que sea tratado el asunto en sesión extraordinaria por los ediles.

Pero no queremos dejar pasar la ocasión sin unir nuestra voz á la de los demás colegas que han pedido que ese expediente se imprima y se envíe á las redacciones de los periódicos.

De no hacerse así, seguiremos creyendo que en el asunto hay, antes y después del expediente, muchas sombras.

Sombras que quizá disipe algún concejal tan valiente que se atreva á tirar de la cuerda.

Habiéndose nombrado el tribunal que ha de juzgar los exámenes de los aspirantes al título de cirujano

DIMES Y DIRETES

Se vuelve a hablar de economías. Como ustedes comprenderán, esas conversaciones no les gustan a algunas personas.

Una colega ha demostrado con números que hacer los caballos del ejército le cuesta al país... casi nada, una fitesa, cerca de quince duros al año por caballo.

La otra noticia se deduce de una orden publicada en la Gaceta disponiendo que no por ser verano deje de trabajarse en las oficinas públicas de provincias.

A ustedes se les ocurrirá que puesto que en verano suspenden el trabajo en algunas oficinas públicas, suprimiendo el dinero que cuestan sin producir resultado, obtendríamos otra economía.

Calculen ustedes por esas dos noticias si habrá dinero derrochado por esas provincias de Dios.

La Audiencia de Zaragoza ha calculado que durante el año de 1899 necesitará invertir 423.000 pliegos de papel de oficio.

¿Queréis devolver el color á las mejillas de vuestras hijas? ¿Queréis que desaparezcan los insomnios, dolores de cabeza, palidez é inapetencias tan frecuentes en ellas cuando llega el momento de convertirse la niña en mujer?

TESO HERMANOS

Admitimos para su venta en Madrid productos alimenticios y de beber, supliendo portes y consumos por cuenta del fabricante.

Sales marinas: paquete para un baño, igual agua que del Cantábrico, 1 peseta. Farmacia Garcerá. Príncipe, 13, Madrid. Se remiten provincias.

BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ANTE, AYER, ALZ, BAJ. Includes data for various bonds and currencies like Billetes de Cuba, Banco de España, etc.

BOLSA DE PARIS Y LONDRES. PARIS 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 71'83; 3 por 100 francés, 71'81.

Temperatura. La temperatura de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de Sres. Aramburu, fué la siguiente:

TIP. DE EL GLOBO Á CARGO DE J. SALGADO DE TRIGO San Agustín, núm. 2

GACETA OFICIAL

Fomento.—Ley autorizando al gobierno para que apruebe la novación de contrato acordada por el Ayuntamiento de Málaga respecto de las obras de desviación del río Guadalmedina.

CORREO DE PROVINCIAS

En Bilbao se ha hecho la instalacion de la luz eléctrica para el alumbrado público. En Gor (Granada), á consecuencia de una explosion de pólvora, han resultado cinco personas heridas de gravedad.

En Carmona ha sido mordida por una gata hidrófoba una pobre niña, y el Ayuntamiento y la Diputación provincial la han socorrido para que vaya con su padre á inocularse el virus antirábico en el instituto Ferran de Barcelona.

En Barcelona un sujeto de unos cincuenta años de edad, habitante en la calle del Carmen, que sufría frecuentes ataques de enajenacion mental, á pesar de cuantas precauciones tenía tomadas la familia para evitar una desgracia, pudo romper el cristal de un balcon y con uno de los fragmentos se abrió una horrorosa herida en el vientre.

En Valls (Tarragona), el miércoles aparecieron muertos dos pastores que habían salido por la mañana á apacentar sus ganados, presentando varias heridas de arma blanca en el cuello, y uno de ellos, además, otra de arma de fuego.

En Coria (Sevilla) se ha dictado auto de prision contra el alcalde, el primer teniente y el juez municipal, á consecuencia de la ejecución de un delito, cuyas circunstancias no revelan los periódicos de la localidad, por motivos que aconsejan discrecion y prudencia.

En Cádiz han sido detenidos y procesados varios agentes de emigracion, á consecuencia de abusos cometidos para obtener la documentacion y embarque de personas que no podían ausentarse de la Peninsula.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS

ALHAMBRA. Muchos aplausos conquista la compañía rusa, pero aun más obtuvo anoche en el experimento fantástico titulado La decapitacion de una persona viva, donde el público admiró la maestría del profesor Giordano.

El cuadro cómico se distinguió en la representación de las piezas Las dos joyas de la casa y Primera postura, en especial los Sres. Ruillo y Catalan, bien secundados por los demás artistas.

HIPÓDROMO DE VERANO. La hermosa artista miss Karna, extraordinarios acróbatas Montrose y las graciosas hermanas Moreno, siguen llevando muchos curiosos á este popular circo-hipódromo.

En todo el día de ayer no se ha sabido nada de la partida de Castellon ni de cosa que se refiera al orden público. Sigue la persecucion de la partida del Bou, y se dice que este ex cabecilla carlista, si no ha caído ya, caerá de un momento á otro en manos de las autoridades, pero hasta la fecha no se ha recibido noticia alguna, salvo las repetidas de que reina en toda España tranquilidad perfecta.

Es de notar, lo mismo que ayer, la prisa que se dan los conservadores en agrandar las proporciones de lo ocurrido, é inspira bastante curiosidad el hecho de que se hayan cortado en puntos distintos los hilos telegráficos, sin que despues de ello haya ocurrido ningun suceso de los que suelen acompañar á tales precedentes.

Se ha desmentido en absoluto lo de la partida de Espinosa de Henares. En cambio no hemos visto que la prensa oficiosa desmintiese otra noticia, no de mayor gravedad, pero sí de extraña apariencia. Nos referimos á la de haber aparecido cortado el hilo telefónico que une á Madrid con la Granja.

Fué puesto, en union de los objetos robados, á disposicion del juzgado de guardia. —A las nueve de la mañana se declaró un incendio en una buñolería del pasaje de Valdecilla, número 15 (Barrio de Pozas), siendo sofocado á los pocos momentos de iniciado, merced á los auxilios prestados por los vecinos y agentes de la autoridad.

—En la calle del Río, núm. 7, piso tercero de la derecha, intentó poner fin á su existencia una vecina de 32 años, de oficio modista, llamada Mariana García, tomándose una disolucion de morfina. El suceso ocurrió á las ocho de la mañana.

—El representante en ésta de la empresa de Vagons Lits y tren rápido Sud express, Mr. Monttrun, dió parte en la inspeccion del distrito del Congreso, que al retirarse ayer del domicilio de la Compañía, Carrera de San Jerónimo, número 1, encontró un hombre tomando con cera los moldes de la caja de caudales, huyendo al presentarse él.

—Puso vigilancia por la noche, y á eso de las cuatro de la mañana notó golpear en la habitacion en que está colocada la caja, sospechando fuera desde la alcantarilla.

—Los respetos monárquicos de la católico-monárquica Union, no van más allá de donde puede deducirse por las siguientes líneas suyas: «Dice La Regencia: «Este gobierno es un peligro.»

—«¿Debia? Pero por lo visto no quiere ó no puede; ó las dos cosas á la vez. Y las tres son necesarias para todo.»

—El mismo diario, que califica de acto valeroso (?) y cristiano el del Ayuntamiento de Sevilla al ofrecer asilo y residencia al Papa, se encara con los periódicos republicanos que hablan de libertades populares y de la autonomia de las corporaciones municipales, y nos acusa de inconsecuentes por haber calificado de ilegal aquel acto.

—«Miren quien habla de inconsecuencia! El periódico de la tesis y la hipótesis.»

—Nada nuevo ni viejo hay acerca de la partidilla de malhechores levantada en Alcalá de Chisvert. Como las referencias que se tuvieron despues de su salida de aquel pueblo fueron que se internaba en el monte de las Atalayas, las fuerzas salidas en su persecucion se han entrado por aquel intrincado terreno sin que hasta ahora hayan dado con un solo hombre en armas ni tenido más noticias de las que más arriba publicamos.

—Cuanto á los guardias civiles y el cabo que se supone debia haber en Alcalá de Chisvert en el momento en que se alzó en armas la partida, se instruye expediente para depurar su conducta, así como la del alcalde del mismo punto.

—El gobierno está perfectamente tranquilo: tanto que ninguno de sus individuos piensa modificar sus propósitos de viaje, de los que ya hemos hablado. Pero como ciertos hechos coincidentes pudieran ser indicios de algo que no ha llegado á la categoría de los hechos, recomienda la vigilancia á las autoridades y hace perfectamente.

—De todas las historias de cartas que se suponen escritas por los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios al Sr. Sagasta, recomendándole que en la provision de puestos vacantes no se excluya sistemáticamente á los amigos del segundo, sólo hay de cierto que el Sr. Gonzalez Fiori, en ocasion reciente, y con muy distinto fin, visitó al Sr. Sagasta y aprovechó la oportunidad para hablarle de las amistosas quejas de aquellos al ver sus nombres excluidos de toda combinacion, y que el Sr. Sagasta dió al Sr. Fiori las mayores seguridades de que todos sus amigos de la extrema izquierda democrática de la mayoría son sinceramente apreciados por él y por el gobierno todo; sin que el no figurar alguno de sus nombres en la combinacion signifique que no se haya pensado en ello.

—El ejemplo dado por la presidencia del Consejo de ministros y por el ministerio de Hacienda en la cuestion de economías, aunque se procura seguir por los demás ministros, no parece cosa tan fácil, porque unos venian ya muy castigados, cuando se llevaron á cabo las últimas realizadas por decreto; y en otros las dificultades que se oponen á su realizacion son de tal índole, que necesitan al ministro una batalla cada día. Y no queremos señalar, porque, además de ser feo, la decision del gobierno es tan firme y el acuerdo tan formal y concreto que las economías se harán, dicen, cuesten lo que quieran.

—Las reformas más avanzadas parecen ser las de Fomento; pero se calcula que no podrán estar concretadas en el correspondiente decreto antes del 1.º de Agosto próximo.

—Al solo anuncio de que el Banco de España se ocupa en negociaciones para la adquisicion de oro que aumente sus reservas metálicas ó de situar fondos en el extranjero que respondan á las obligaciones que tenemos pendientes por la Deuda doméstica en diferentes plazas, los cambios sobre Paris y Londres han mejorado notablemente, hasta el punto de que las letras sobre la capital de la República se hicieron ayer con un beneficio de 0,60 sobre el del día anterior.

—Es un buen síntoma que debe servir al Banco de norma para no cejar en su propósito en bien de los intereses generales y del suyo propio.

—La Compañía de maderas, calle Argumosa. La Sra. Doña Elena Sanjuan de Sagasta, hija política del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, que venia padeciendo desde hace dos años un reuma poli-articular, ha sido curada radicalmente en un breve plazo por el especialista Alarcon de Marbella, plaza de Santo Domingo, 18.

EL ORDEN PÚBLICO

En todo el día de ayer no se ha sabido nada de la partida de Castellon ni de cosa que se refiera al orden público. Sigue la persecucion de la partida del Bou, y se dice que este ex cabecilla carlista, si no ha caído ya, caerá de un momento á otro en manos de las autoridades, pero hasta la fecha no se ha recibido noticia alguna, salvo las repetidas de que reina en toda España tranquilidad perfecta.

Es de notar, lo mismo que ayer, la prisa que se dan los conservadores en agrandar las proporciones de lo ocurrido, é inspira bastante curiosidad el hecho de que se hayan cortado en puntos distintos los hilos telegráficos, sin que despues de ello haya ocurrido ningun suceso de los que suelen acompañar á tales precedentes.

Se ha desmentido en absoluto lo de la partida de Espinosa de Henares. En cambio no hemos visto que la prensa oficiosa desmintiese otra noticia, no de mayor gravedad, pero sí de extraña apariencia. Nos referimos á la de haber aparecido cortado el hilo telefónico que une á Madrid con la Granja.

De todas maneras hay que reconocer que nadie, sino los conservadores, movidos por el interés, y los

jano dentista, el jueves de la semana próxima darán principio los ejercicios en el Colegio de San Carlos.

—Ayer tarde se reunió el consejo del Banco de España para acordar los medios oportunos de resolver la cuestion de los cambios, entre ellos la adquisicion de oro en el extranjero.

—En el Tribunal Supremo se ha presentado un escrito, en nombre de Vazquez Varela, mostrándose parte en el proceso, en concepto de sucesor de los derechos de su difunta abuela.

—Firma el escrito el Sr. Rojo Arias, y ha sido presentado por el procurador Sr. Montiel, como sustituto del Sr. Martin Rey.

—Ayer compareció nuevamente el señor conde de Benomar á prestar declaracion ante el magistrado del Tribunal Supremo Sr. Die Pescetto.

—Ayer fué entregado al delegado de Hacienda el expediente instruido en el gobierno civil á consecuencia del descubrimiento de las famosas latas.

—Consta de más de 200 hojas, y en él aparece demostrado, por los informes de las direcciones de ferrocarriles, que durante el mes de Junio llegaron á Madrid más de 300.000 kilogramos de petróleo, de los cuales se ha registrado en los felatos solamente una pequeña parte, quedando defraudada la Hacienda en más de 100.000 pesetas.

—El delegado juzgará, despues de examinado el expediente, si es preciso pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia.

—La comision que ha venido de Cartagena para gestionar las obras de saneamiento de aquella capital visitó ayer al ministro de la Gobernacion y al director de Beneficencia y Sanidad, quienes ofrecieron redactar un decreto, que se someterá á la aprobacion del próximo consejo de ministros, y en el cual se autorizará á la junta de saneamiento de la mencionada ciudad para contratar un empréstito de 300.000 pesetas como minimum, con la garantía del Estado, de la provincia y del Municipio, con destino á las obras de saneamiento.

—El Estado y la provincia contribuirán con 5.000 pesetas cada uno al pago de intereses, y el Municipio con 25.000.

LA VERBENA DE SAN LORENZO

Como la animacion de las verbenas va en aumento, la próxima de San Lorenzo promete superar á las anteriores.

—La comision iniciadora, compuesta de los señores Puch, Lopez Dávila y Martin Corral, ha nombrado en cada calle de las afluentes á las del Ave-Maria, Lavapiés, plaza y calle de Valencia, una comision de vecinos, que tendrá el encargo de ayudar en la organizacion de la fiesta.

—Las calles estarán cubiertas de arcos de follaje, banderas y gallardetes, colocando en los sitios más á propósito cuatro bandas de música. Se dará en esas noches baile público en la explanada de la calle de Argumosa, que durará hasta la madrugada.

—Pero lo que más habrá de llamar la atencion de los concurrentes á la verbena será una representacion de las dos notabilidades de la época: la torre Eiffel, reducida á 15 metros de altura, y el submarino Peral, no sabemos con qué reduccion.

—Allá veremos si navega sobre la superficie de las aceras ó por las alcantarillas.

—Los datos sobre movimiento comercial correspondientes á Junio último son en general satisfactorios.

—La exportacion ha sido de 3 760.839 pesetas más que en igual mes del año precedente, y la importacion de 3.181.251 más.

—La introduccion de trigos extranjeros, que en los cinco primeros meses representaba una baja de 66 millones de kilos, ha proseguido en Junio con otra de 16 1/2; de modo, que en el primer semestre han disminuido las introducciones de dicho cereal en 82 millones de kilogramos.

—Tambien ha disminuido la importacion de harinas de trigos en Junio en más de 600.000 kilos.

—Ayer tarde se recibieron en Gobernacion los siguientes despachos:

—Toledo 6 (11 mañana).—El tren número 6 ha chocado con el tren número 13 dentro de la estacion de Talavera, resultando contusos el conductor, señor Manzano, el maquinista, Sr. Ginterrez, y los dos fogoneros.

—Las máquinas completamente destrozadas. Hay necesidad de un tren de socorro para el trasbordo; avisaré via libre.

—Toledo 6 (1'35 tarde).—Segun participa el jefe de la estacion de Talavera, ha quedado expedita la via á las once de la mañana, saliendo el tren rápido número 1 con hora y media de retraso.

—Castellon 10 (8'10 noche).—A las once de esta mañana se tuvo noticia de haberse declarado un incendio en el pinar del Grao, el cual, á causa del viento reinante, tomó alarmantes proporciones. Las pérdidas han sido considerables, alcanzando á unas veinte hectáreas de extension. El fuego quedó extinguido á las ocho.

—Jaen 27 (3'35 tarde).—Gobernador el ministro.—El comandante del puesto de la Guardia civil de Santa Elena participa que en una charca del rio Despeñaperros, cerca del sitio denominado La Rubia, se ha encontrado el cadáver de un joven de 25 años, de oficio minero, llamado Jasto Nicasio Alvarez, que pereció al intentar salvar á un compañero suyo que se estaba bañando en la citada charca.

—Al propio tiempo se da parte que en Andújar, en una taberna de la calle de Calancha, núm. 2, se ha perpetrado un homicidio en la persona de un sujeto llamado Garcia Sanchez.

—El matador es un tal José Romero.

—Los últimos decretos sobre reformas de servicios y economías que se publicarán en la Gaceta de Madrid, serán los que afectan á los ministerios de la Guerra y Justicia, por la índole especial de los servicios; pero se publicarán dentro del plazo convenido por el consejo de ministros.

SUCESOS DE AYER

—Ayer remitió el gobernador civil dos comunicaciones: una al delegado de Hacienda dando cuenta del tan traído y llevado asunto de las latas, con encargo de entregar á los tribunales de justicia á los defraudadores, cómplices y encubridores; y la otra enviando al alcalde presidente la Memoria del asunto de las sisas, con cargo á las cuales se han reconocido créditos de un modo tan abusivo que en vez de disminuir la deuda por ese concepto á virtud de las amortizaciones, ha aumentado como si brotasen acreedores de entre las piedras.

—Los reconocimientos por esa especie de créditos originan al tesoro municipal un gravámen nuevo de más de 11 millones de reales. Mañana habrá toros y cañas en la session del Ayuntamiento, pues encarga además el gobernador al alcalde que perciba á la comision de consumos.

—Ayer tarde falleció el juez del distrito del Centro, Sr. D. Miguel Calzas, habiéndose encargado del despacho el municipal correspondiente.

SANTO DEL DIA
San Victor.

ESPECTACULOS

PRINCIPE ALFONSO. — 9. — Don Jaime el Conquistador. El cocodrilo. — Segundo acto. — Los emigrantes. — Ya somos tres! JARDIN DEL BUEN RETIRO. — 9. — Fausto. Gran montaña rusa desde las 2 de la tarde en adelante. ALHAMBRA. — Primera seccion. — 9. — Hija única. — Notables experimentos. — Decapitación. Segunda seccion. — 11. — La primera postura. — Variados experimentos. — Decapitación. 4 1/2. — El pequeño Cagliostro y la Bruja de la Sibiria. — Ganar la plaza. — La decapitación de una persona viva. MARAVILLAS. — 9. — Peluquero de señoras. — Las hijas del Zebecido. — Segundo acto. — A ti suspiramos. FELIP 2. — 9. — De Madrid a Paris. — El año pasado por agua. — Casa de Socorro. — De Madrid a Paris. 5. — Salon Esclava. — El gorro frigido. — El año pasado por agua. — Rifa. INFANTIL. — 9. — Música clásica. — Misma cara. — Matrimonios al minuto. — El Retiro. 6. — El Retiro. (Baile) — Mi misma cara. PRIOE. — 4 1/2 y 9. — Dos grandes y variadas funciones de ejercicios equestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos. — Entrada general 50 céntimos. HIPODROMO. — 4 1/2 y 9. — Dos importantes funciones. En ambas primera vez mis Karma Acrobatas Mentros, batuda y variados números cómicos. LIOEO RIUS. — Atocha 68. — Gran baile desde las tres de la tarde. LA AMISTAD. — (Travesía de las Beatas). — Gran baile desde las tres de la tarde. PRONION. — (Puerta de Toledo) — 1 1/2. — Gran partido de pelota a mano entre cuatro pelotaris vascongados dos a dos. PLAZA DE TOROS. — 4 1/2. — Corrida extraordinaria en la que se lidiarán seis toros de las ganaderías siguientes: dos de D. Joaquin Perez de la Concha, dos de D. Agustín Solís y dos de D. José Palha, siendo estos quedados por Marinero y Torero; el célebre Ponciano henderá a caballo uno de los seis. — Dos novillos de tres años mansos y un toro de D. Francisco Pacheco y Nuñez de Prado que serán lidiados por Ponciano Diaz, Agustín Oropeza y Celso Gonzalez al estilo de su país.

MAD. ANTOINE ET FILS
Dentistas de S. M.
Puerta del Sol, 23, 2.º
Infantes, 12, 2.º

Librerías giratorias, mueble indispensable para el despacho por su elegancia y comodidad. Fernando el Santo, 2, taller.

IPUNI
En Gales y Villacabanas
E. LAMOLLA
LONDRES

ATENCION. INTERESA
ver antes de comprar baños, el depósito calle de Isabel la Católica, 55. Precios de fábrica. clase superior. Garras de un litro a 20 Bs. Bs. Bs. No tiene sucursales esta fábrica.

VICHY
Administración: PARIS, 8, V. Montmartre, Grande-Garille. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del vaso obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc. Hospital. — Afecciones de las vías digestivas, pesades del estómago, digestiones difíciles, inspección, gastritis, dispepsia. Célestins. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria. — Santerive. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria. Exigir el nombre del manantial en la etiqueta. Depositarios Dr. José María Moreno, calle Mayor, 95 (Botica de la Reina Madre) Borrell hermanos; Moreno Miguel; Dr. Juan R. Hernández; Lomana y Sres. Martínez, Jacometrezo, 32.

MONTE IBERICO

PLAZA DE HERRADORES — 12 — PRIMERO IZQUIERDA
Teléfono núm. 412

Este acreditado establecimiento de préstamos da dinero al 2 por 100 mensual sobre toda clase de efectos de oro, plata, pedería y perlas finas. Da dinero al 3 por 100 mensual sobre paños, telas de hilo, seda, lana y algodón, y ropa blanca nueva. Da dinero sobre muebles, pianos, carnajes, retirando ó sin retirar, á intereses prudentes, segun el caso é importancia de la operación. Todas las operaciones de préstamos se realizan con prontitud y verdadera reserva. Este mismo establecimiento ha abierto una CAJA DE ECONOMIAS, donde admite cantidades desde 25 PESETAS en adelante, abonando un interés de 12 por 100 anual y pagando los intereses en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año. El imponente puede retirar el capital cuando lo tenga por conveniente. Los capitales que ingresan en esta CAJA se emplean única y exclusivamente en las operaciones de préstamos indicadas anteriormente. Los días para hacer imposiciones son los jueves y los domingos, de nuevo de la mañana á tres de la tarde. Este establecimiento coloca también cantidades en operaciones de préstamos por cuenta de los capitalistas y manejadas por ellos mismos, en cuyas operaciones pueden sacar una buena utilidad. En este establecimiento se dan gratis Estatutos que indican las diversas formas de colocación de capitales y las operaciones de préstamos. El DIRECTOR del MONTE IBERICO tiene el mayor gusto en contestar de palabra ó por escrito á cuantas consultas se le dirijan referentes á los negocios á que este establecimiento se dedica.

PLAZA DE HERRADORES, 12, PRIMERO IZQUIERDA
TELEFONO NUM. 412

Falta de Fuerzas
ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD EXTENUACION
EL HIERRO BRAVAIS
Esasado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No empuja nunca los dientes. Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo. DEPÓSITO EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS. AL POR MAYOR: 40 y 42, Rue Saint-Lazare, PARIS

IMPORTANTISIMO. FLUIDO VITAL
Remedio infalible para la curación de la impotencia, deprimen seminales, y de toda clase de deterioro producido por excesos juveniles durante la juventud ó la vejez. Este especifico curará áun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia paretal ó total, prostracion nerviosa, concuncion, espermatorrea, ó errames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Este especifico es para uso interno. Obra como caimante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especial mente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitación general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involutarios ó prematuros, su contención y se refuerzan las partes genitales. Sobre estas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este especifico. Es un remedio seguro en todos los casos 5 pesetas. Se remite previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet, Ferraz, 66, Madrid. Venta: Carmen, 41; Barcelona, Bcfill y Compañía y Pelayo, 6; Valencia, Cuest; Zaragoza, Rics; Sevilla, Santa Paula, 3; Cádiz, Matute; Granada, San Gerónimo, 13, y demás boticas.

BAZAR LA CONFIANZA
LUNA, 11
ANTES DUQUE DE ALBA NÚM 3
Grandes almacenes de muebles, camas, colchones, relojes, espejos, lámparas, aristonos, lencería, géneros para caballeros, y otros artículos.
Casa sin rival en precios y condiciones. — Venta al contado y á plazos.
LUNA, 11
ANTES DUQUE DE ALBA NÚM 3

AGUA DE CARMELITAS BOYER
contra la Apoplejía, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vómito el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exigirse la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. Cuidado con las Falsificaciones. Exigiese la Firma de: Boyer SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS.

AVISO IMPORTANTE
EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS LA MARGARITA EN LOECHES, único en esta clase de aguas, estará abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Importa á cuantos usan el agua en bebida que acudan á completar su curación en esa piscina de salud. Fonda, tres mesas; viaje económico; comodidades. Pedir datos en el Depósito Central de las aguas de La Margarita en Loeches, Jardines, 15, bajo, Madrid, donde se despachan los billetes para el coche y dan prospectos.

ROB LAFFECTEUR
Depurativo puramente vegetal. Combate los males secretos, herpes, llagas, reumatismos y cuantos desarreglos ocasiona la acritud de la sangre. Botella á 8 y 12 rs. B. tica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente á la de Relatores.

LOS RICOS HELADOS
DE LA NUEVA SUIZA
11, ABENAL, 11, PASTELERIA
Son cada día celebrados por su excelente confección.

AGUA FLORIDA
de Murray et Lamman
EL PERFUME UNIVERSAL
Irreemplazable en el Pañuelo, el Tocador ó el Baño.
De venta en todas las Farmacias y Perfumerías de la Península.
Depositarios: Sres. Vicente Ferrer y Cia. — Barcelona.

ELECCIONES GENERALES FRANCESAS
El Courrier financier, 39, faubourg Montmartre, Paris, envia gratis una circular que indica un sistema que permite ganar seguramente, haya alza ó baja en la renta francesa.

J. VERNE
FAMILIA SIN NOMBRE DOS PESETAS
VENUS SENSUAL
Curiosa obra á 5 ptas. En Madrid, Fé. S. Martín y en las buenas librerías de España.
CANCER
Curacion segura con el específico vegetal. Inofensivo de Manuel Gallo, presentado á la Academia de Barcelona. Calle de San Juan, 6, BARCELONA.

TINTURA UNICA
INSTANTANEA y CABELLOS
POMADA TANICA
FILLIOL, 53, r. Lafayete, Paris.

FARMACIA DE LOMANA
ALCALÁ, NÚM. 5
En esta oficina se ha establecido un servicio nocturno permanente para que los medicamentos que se necesiten en altas horas de la noche sean atendidos inmediatamente.

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
ó directorio de las 400.000 señas
DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO AMERICANOS Y PORTUGAL
Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera.
1889
Un tomo encartonado, en tela de 2.500 páginas.

C. BAILLY-BAILLIERE
Obra útil é indispensable para todos. — Evita pérdida de tiempo. — Tesoro para la propaganda industrial y comercial. — Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
Se vende en la Librería editorial de D. Carlos Bailly Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid.
PRECIO EN ESPAÑA, 20 PESETAS

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID
Tarifas de precios de suscripcion al año
Por una estacion particular. 300
Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma. 600
Por una estacion de uso público. 1.000
Por cada otra direccion. 70

REGALOS A LOS SUSCRITORES DE EL GLOBO

Los suscritores de fuera de Madrid, que remitan á la Administracion del periódico el importe de un trimestre (SEIS PESETAS) recibirán uno de los tomos que elijan de los comprendidos en el Catálogo que á continuación se publica, de la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada. Los que paguen el de un semestre (DOCE PESETAS) recibirán DOS TOMOS, también á su eleccion. Los que paguen el de un año (VEINTIDOS PESETAS Y MEDIA) recibirán CUATRO TOMOS. Los que se retrasen en el pago, y la Administracion tenga que cobrarles en su domicilio, no tendrán derecho al regalo. Los suscritores de Madrid, que paguen por trimestres, tendrán también opcion al tomo que deseen. Los de año, que hayan recibido la obra que les hemos regalado en el corriente, no tendrán derecho á nuevo obsequio. Los suscritores que deseen algun tomo más de los que les correspondan, pagarán 150 pesetas por cada uno. Aquellos que quieran evitar extravíos en el correo, remitirán 50 céntimos de peseta para el certificado. Los demás gastos serán de cuenta de la Administracion.

CATÁLOGO
DE ARTES Y OFICIOS
Manual del Fundidor de metales, un tomo, con grabados, por D. Ernesto Bergue, Ingeniero.
— del Albañil, un tomo, con grabados, por D. Ricardo M. y Bausa, Arquitecto declarado de utilidad para la instruccion popular.
— de Música, un tomo, con grabados, por D. M. Blazquez de Villacampa, compositor.
— de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II, con grabados, por D. F. Balaguer y Primo.
— del Conductor de máquinas tipográficas, tomos I y II, con grabados, por M. L. Monet.
— de Librería, un tomo, por los Sres. D. Justo Zapater y Jareño y D. José García Alcaraz.
— de Cerámica, tomo I, con grabados, por D. Manuel Pihon, director de la fábrica La alcaidiana.
— de Gabinetología y Estereotipia, un tomo con grabados, por M. Luisano Monet.
— del Vidriero, Plomero y Hojalatero, un tomo, por D. Manuel Gonzalez y Martí.
— de Fotolitografía y Fotograbado en hueco y en relieve, un tomo, por D. Justo Zapater y Jareño.
— de Fotografía, un tomo, por D. Felipe Picatoste.
— del Maderero, un tomo, con grabados, por D. Eugenio Plá y Rave, Ingeniero de Montes.
— del Tejedor de paños, dos tomos, con grabados, por D. Gabriel Gironi.
— del Sastre, tomos I y II, con grabados, por D. Cesáreo Hernández de Pereda.
— del Cantero y Marmolista, con grabados, por don Antonio Sanchez Perez.
— Las Pequeñas industrias, tomo I y II, por D. Gabriel Gironi.
DE AGRICULTURA, CULTIVO Y GANADERIA
Manual de Cultivos agrícolas, un tomo, por D. Eugenio Plá y Rave (declarado de utilidad para las escuelas).
— de Cultivos de árboles frutales y de adorno, un tomo, por el mismo autor.
— de Arboles forestales, un tomo, por el mismo.
— de Sericultura, un tomo, con grabados, por don José Galante, Inspector Jefe de telégrafos.
— de Aguas y Riegos, un tomo, por D. Rafael Laguna.
— de Agronomía, un tomo, con grabados, por D. Luis Alvarez Alvisier.
— de podas é injertos de árboles frutales y forestales, un tomo, por D. Ramon Jordana y Morera.
— de la cria de animales domésticos, un tomo, por el mismo.
DE CONOCIMIENTOS ÚTILES
Manual de Física popular, un tomo, con grabados, por D. Gumersindo Vicuña, Ingeniero Industrial y Catedrático.
— de Mecánica aplicada. Los fluidos, un tomo, por D. Tomás Ariño.
— de Entomología, tomos I y II, con grabados, por D. Javier Hodeja y Rosillo, Ingeniero de Montes.
— de Derecho administrativo popular, un tomo, por D. F. Canamaque.
— de Química orgánica, un tomo, con grabados, por D. Gabriel de la Puerta, Catedrático.
Manual de Extradiciones, un tomo, por D. Rafael G. San Esteban, Secretario de Legacion.
— de Electricidad popular, un tomo, con grabados por D. José Casas.
— de Geología, un tomo, por D. Juan J. Muñoz.
— de Derecho Mercantil, un tomo, por D. Eduardo Soler.
— de Geometría popular, un tomo, con grabados, por D. A. Sanchez Perez.
— de Telefonía, un tomo, con grabados, por D. José Galante y Villaranda.
— de Botánica general, un tomo, por D. Blas Lázaro é Ibiza.
— de la Conservacion de los alimentos, un tomo, por D. José Jordana y Morera.
Aritmética popular, un tomo, por D. Manuel Lorenzo Aleu.
El Ferrocarril, dos tomos, por D. Eusebio Psge, Ingeniero.
La Estética en la naturaleza, en la ciencia y en el arte, un tomo, por D. Felipe Picatoste.
Diccionario popular de la Lengua Castellana, 4 tomos, por el mismo.
— Francés-Español y Español-Francés, 4 tomos, por el mismo.
— de Algebra popular, un tomo.
— del vinicultor, un tomo.
DE HISTORIA
Guadalete y Covadonga, páginas de la historia patria, un tomo, por D. Eusebio Martínez de Velasco.
Leon y Castilla, un tomo, por el mismo autor.
La Corona de Aragon, un tomo por el mismo autor.
Isabel la Católica, un tomo, por el mismo autor.
El Cardenal Jimenez de Cisneros, un tomo, por el mismo.
Comunidades, Germanias y Asonadas, un tomo, por el mismo.
Tradiciones españolas Valencia y su provincia, un tomo por D. Juan B. Peralas.
— Córdoba y su provincia, un tomo, por D. Antonio Alcalde y Valladares.
Viajes por Italia con la expedicion Española, por Don José Gutierrez de la Vega. Dos tomos.
DE RELIGION
Año Cristiano, novísima version del P. J. Croisset, Enero á Diciembre, 12 tomos, por D. Antonio Bravo y Tudela.
DE LITERATURA
Las Frases célebres, un tomo, por D. Felipe Picatoste.
Novísimo Romancero español, 6 tomos.
El Libro de la familia, un tomo, formado por D. Teodoro Guerrero.
Las Regiones heladas, un tomo, por D. José Moreno Fuentes y D. José Castaño Pose.
Las Riquezas del alma, tomos, por doña Angela Grassi.
Los Doce Alfonsos, un tomo, por D. Ramon Garcia Sanchez.
En el Líbano, dos tomos.
Los tomos constan de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 240 si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica, con cubiertas al cromo. Los Diccionarios de la Lengua Castellana y el Francés-Español y Español-Francés, están encuadernados en tela en un solo tomo cada uno, y solo podrán servirse á los suscritores de año.